

Hecho
a los 11-9-13
R.D.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Especial

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN SESIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2013, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA INVESTIGAR LA NATURALEZA DE LA VENTA DEL 47.5% DE LAS ACCIONES DE ANTENA LATINA (CANAL 7 DE TV-VHF Y CANAL 21 TV-UHF). PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

EXPEDIENTE No. 01500-2013-PLO-SE

CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

I.1 HISTORIAL LEGISLATIVO

Esta Resolución depositada por el senador José Rafael Vargas Pantaleón, fue tomada en consideración el 5 de junio del año 2013 y en esta fecha se aprobó la confirmación de una Comisión Especial para la investigación, compuesta por los senadores Tommy Alberto Galán Grullón, Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, Prim Pujals Nolasco, Arístides Victoria Yeb, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Manuel de Jesús Güichardo Vargas y Amarilis Santana Cedano.

El mandato del Proyecto de Resolución definido en su artículo primero, ordena investigar el alcance de la venta del 47.5% de las acciones del Estado Dominicano en Inter-Antena Holding Company, LTD. (Antena Latina), y determinar los elementos que han sido cuestionados públicamente, como el precio de venta de las misma, el valor de mercado, la transparencia o no en dicha operación y los nuevos adquirientes.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



I.II ANTECEDENTES

A raíz de la quiebra del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) y al amparo del Ordinal Decimocuarto de la Sentencia 350-2007 del 21 de octubre de 2007, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual ordenó la entrega de bienes a la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), entre los que se incluye la empresa Intercontinental de Medios, S.A. a través de la cual se obtuvo la participación accionaria en el capital social de **Interamérica Broadcasting & Production Co., S. A. (Antena Latina)** para que una vez liquidados estos bienes, sin afectar los derechos de terceros que demuestren poseer un interés legítimo sobre los mismos, sean descontados del monto total de la indemnización fijada a su favor en **Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$18,743,000,000.00).**

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) ha utilizado nombres diferentes en los documentos depositados para referirse a la misma compañía (Interamerican Broadcasting Production Corporation, S.A.; Interamerica Broadcasting & Production Company, S.A., entre otros). Para los propósitos de este informe se ha utilizado el nombre presentado en los estados financieros de la compañía.

I.III ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo expresado en la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 93, en el acápite 2, literales (b) y (e), el Congreso Nacional tiene el control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y el uso de los fondos públicos, debiendo investigar y dar seguimiento a las acciones que se produzcan en las diferentes instituciones del Estado, por lo cual, esta iniciativa plantea investigar la naturaleza de la venta del 47.5%



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



de las acciones del Estado en Antena Latina, Canal 7 de TV-VHF y Canal 21 TV-UHF, a la empresa Elkton Investment, Inc.

El Proyecto de Resolución se condensa en los siguientes puntos:

- ✓ Atribuciones del Congreso en materia de fiscalización y control.
- ✓ Conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad.
- ✓ Atribuciones para designar comisiones permanentes y especiales para investigar cualquier asunto que resulte de interés público y rendir sus recomendaciones.
- ✓ Supervisión de políticas públicas que implemente el Gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar naturaleza y alcance.

I. IV MECANISMOS DE CONSULTAS UTILIZADOS POR LA COMISIÓN Y SUS RESULTADOS

Para dar fiel cumplimiento al mandato del Proyecto de Resolución, esta Comisión Especial se ha declarado en sesión permanente, hemos agotado intensas y extensas jornadas de trabajo en un plazo relativamente corto. Además, atendiendo a la complejidad del caso que nos ocupa y en virtud de que la Resolución fijó un plazo de un mes para nuestro apoderamiento y accionar, esta Comisión Especial se ha visto precisada a solicitar la extensión del plazo a los fines de completar el estudio del voluminoso expediente. Durante el proceso de nuestra investigación, consultamos, además, profesionales y especialistas en el área de investigación de mercado especializado en la medición de televisión, técnicos en valuación de equipos de plantas televisivas, estudios de medios; conjuntamente con especialistas en valuación de inmuebles y de empresas.

En cumplimiento con el artículo 2 del Proyecto de Resolución esta Comisión Especial ha escuchado las partes envueltas, así como los siguientes técnicos y especialistas:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

- ✓ Comisión de Liquidación Administrativa de BANINTER, integrada por los señores:
 - Lic. Zunilda Paniagua, Miembro.
 - Lic. Luis Manuel Piña Mateo, Miembro.
 - Lic. Danilo Guzmán, Miembro.
- ✓ Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL):
 - Lic. Carlos Amarante Baret, Pasado Presidente.
 - Lic. Duardy Estrella, Asesor Jurídico del INDOTEL.
- ✓ Lic. David Flores, Gerente General de la empresa AGB-CDI Dominicana, consultado sobre medición electrónica de audiencia televisiva.
- ✓ Lic. Cynthia T. Vega, en representación de la compañía C.T. Vega y Asociados, Grupo Estrategia Solution (GES), consultada sobre la valuación que realizó del 47.5% de las acciones de Estado Dominicano en Antena Latina.
- ✓ Sr. Radhamés Castellanos, presidente de la compañía Tecnología y Negocios, S. A., consultado sobre evaluación e inventario de los equipos relacionados con la actividad comercial de Antena Latina, canales 7 y 21.
- ✓ Sr. Sergio J. Díaz, Director de la empresa Díaz Hatton y Asociados, consultado sobre evaluación de los terrenos, edificios y mejoras relacionados a la actividad comercial de Antena Latina, canales 7 y 21.
- ✓ Empresa Interamérica Broadcasting & Production Company, representada por los señores:
 - Lic. José Miguel Bonetti Du-Breil, presidente.
 - Lic. Roberto Rizik, abogado de Antena Latina.
- ✓ Empresa Crowe Horwath, Sotero Peralta y Asociados, consultados por el Senado de la República sobre las técnicas de valuación de empresas:
 - Lic. José Francisco Montás
 - Lic. Juan Méndez



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) suscribió con la empresa Elkton Investments, Inc., el contrato de venta del 47.5% de las acciones de BANINTER en **Inter-Antena Holding Company, LTD.**, casa matriz de **Interamérica Broadcasting & Production CO, S. A. (Antena Latina)** en fecha 24 de agosto del 2012 por un monto de RD\$270 millones. De los cuales el 40%, equivalente a RD\$108 millones fueron recibidos por la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) al momento de suscripción del Contrato, y el 60% restante, equivalente a RD\$162 millones restantes, se recibiría tras la aprobación del INDOTEL.

En ese sentido, el contrato de Compraventa de Acciones, en su artículo segundo, párrafo I, inciso B, indica lo siguiente, citamos:

“(B).- Un segundo pago equivalente al sesenta por ciento (60%) del precio total de venta acordado, por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$162,000,000.00) al vencimiento de un plazo de noventa (90) días calendario, computados a partir de la firma de este contrato, siempre que al vencer dicho plazo se haya producido o haya ocurrido la aprobación de la presente operación por parte del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), según exige la normativa de éste sector. En el caso de que al vencimiento del plazo de noventa días no se haya producido dicha aprobación por vía de la correspondiente resolución del Consejo de Directores del INDOTEL, el plazo de pago se prorrogaría hasta el día siguiente en que EL COMPRADOR reciba del INDOTEL la notificación de dicha aprobación.”
Termina la cita.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

De acuerdo con la documentación solicitada y suministrada a esta Comisión Especial, la operación de venta del 47.5% de las acciones de Antena Latina propiedad de BANINTER, S.A., fue realizada por la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), luego de ésta última completar un proceso legal y societario para poner en condiciones de venta la referida participación accionaria en el Canal 7, Canal 21, como empresa en marcha y no para liquidación de los activos.

Para fines de determinar el valor del 47.5% de las acciones pertenecientes al Estado Dominicano en Antena Latina, la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) contrató los servicios de CTVega & Asociados, S.A., en vista de su experiencia y prestigio en valoración de empresas de esta naturaleza a nivel local e internacional.

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), planteó a esta Comisión Especial que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 97 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre del año 2008 y sus modificaciones, los bienes de esta naturaleza debían ser previamente ofrecidos por escrito a los accionistas de la empresa en su domicilio correspondiente, antes de realizar su venta mediante mecanismo de licitación.

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), nos señaló que en estricto apego al marco legal previamente citado, ofreció el 47.5% de las acciones en venta a los demás accionistas Antena Latina, informando que uno de los accionistas confirmó por escrito su interés de adquirir dichas acciones.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comisión Especial

Sin embargo, esta Comisión Especial precisa acotar que la documentación que a requerimiento nuestro depositó la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) respecto al proceso de oferta de venta del 47.5% de las acciones en Antena Latina, carece de los documentos probatorios de que dicho proceso presenta debilidades, pues la documentación recibida por esta Comisión Especial carece de las comunicaciones de oferta de las acciones a todos y cada uno de los accionistas de la empresa, así como de las comunicaciones escritas de dichos accionistas a la Comisión de Liquidación desestimando su interés en la compra del 47.5% de las acciones.

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) comunicó públicamente en fecha 20 de agosto del 2013, que habiendo transcurrido casi un año desde la fecha en que se sometió la solicitud de aprobación al INDOTEL, el Consejo de Directores del INDOTEL no se ha pronunciado sobre dicha solicitud, por cuanto dicha Comisión inició una acción legal tendente a dejar sin efecto el contrato de venta de las acciones de BANINTER en Inter-Antena Holding Company, Ltd.

Esta desestimación de venta del 47.5% de las acciones de BANINTER en Inter-Antena Holding Company, Ltd. casa matriz de **Interamérica Broadcasting & Production Co., S. A. (Antena Latina)**, se produce durante el proceso de investigación de esta Comisión Especial. No obstante, la desestimación de la venta, esta Comisión Especial ha entendido que debía concluir con el mandato de la Resolución.

CAPÍTULO III. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

De acuerdo con la documentación depositada ante esta Comisión Especial, los estatutos y las actas de la compañía, la composición accionaria del capital suscrito y pagado de Inter-Antena Holding Company, Ltd., se define de la siguiente manera:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comisión Especial



Accionistas	Acciones	%
Antena Latina Group, Ltd.	2,375,000	47.5%
Intercontinental de Medios, S.A.	2,375,000	47.5%
Elkton Investment, Inc.	250,000	5%
Total Acciones	5,000,000	100%

En fecha 21 de junio del 2013, la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), mediante comunicación escrita nos entrega documentación relativa al origen de la participación accionaria de la compañía Elkton Investments, Inc., Inter-Antena Holding Company, Ltd., casa matriz de Interamérica Broadcasting & Production Corporation, S. A. (Antena Latina), y nos adjunta el "Acuerdo Marco para la Alianza Estratégica suscrito entre Interamerican Broadcasting & Production Corporation, S. A. (Antena Latina), Intercontinental de Medios, S.A. y Elkton Investments, Inc., de fecha 8 de julio del 2002".

En dicha comunicación, la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), nos explica que en el numeral (3.4) del Acuerdo Marco, citado en el párrafo anterior, las partes que suscribieron el acuerdo decidieron otorgar sendos 2.5% de la respectiva participación del 50% en la Tenedora Inter-Antena Holding Company, Ltd, por parte de Intercontinental de Medios, S.A. vinculada al Banco Intercontinental, S.A. (Baninter) y por Interamérica Broadcasting & Production Co., S.A., a la empresa Elkton Investments, Inc., para completar el 5% de participación en la referida tenedora.

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), en la misma comunicación, nos explica también que mediante la Segunda Resolución se tomó Acta de la transferencia de las acciones por parte de Intercontinental de Medios, S.A. y Antena Latina Group, Ltd., a favor de Elkton Investments, Inc., por la cantidad de ciento veinte y cinco mil (125,000) acciones cada una del capital suscrito y pagado de Inter-Antena Holding Company, Ltd., para un total de doscientos cincuenta mil (250,000) acciones, lo cual asciende al 5% de dicho capital, en cumplimiento a los términos del Artículo 3.4 del citado acuerdo marco.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

Dentro del pliego de documentos recibidos de la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), esta Comisión Especial recibió copia de la Segunda Resolución mediante la cual se transfiere el 5% de las acciones a favor de Elkton Investment, Inc., y hemos observado que dicha Resolución carece de datación y firma de todos los accionistas.

De igual manera, debemos referir que hemos recibido la comunicación de parte de la Firma de Abogados y Consultores Headrick Rizik Álvarez & Fernández, donde se nos remite la documentación relativa a la participación accionaria de Elkton Investments, Elkton, Inc., correspondiente a un 5% del capital de Inter-Antena, en conexión con la autorización otorgada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), al traspaso de las licencias para el uso de frecuencias de difusión televisiva realizadas por Radio HIN, C. por A., Radio HIN, a favor de la Interamerican Broadcasting & Production Company, conforme establece la comunicación. De igual manera en este documento se remiten copias de las resoluciones emitidas por INDOTEL.

Asimismo, esta Comisión Especial ha visto el Acta de la Asamblea General de Accionistas de Inter-Antena Holding Company, Ltd., celebrada en fecha 23 de diciembre del año 2002 posterior a la fecha de suscripción del Acuerdo Marco citado, mediante la cual los accionistas aprueban un aporte en naturaleza de la siguiente manera:

Aportante	Valor en US\$
Antena Latina Group, Ltd.	\$24,950,000.00
Intercontinental de Medios, S.A.	\$25,000,000.00
Total del Aporte	\$49,950,000.00



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

Esta Comisión ha notado que estos aportes en naturaleza reflejan una participación en el capital accionario de Inter-Antena Holding Company, Ltd., mayoritaria de Intercontinental de Medios, S. A., a la de Antena Latina Group, Ltd.

En ese sentido, a solicitud nuestra, la Superintendencia de Bancos mediante comunicación escrita de fecha 2 de septiembre del 2013, nos remite el cronograma histórico de intervención del Banco Intercontinental (BANINTER), el cual evidencia, que la operación de cesión del 5% de las acciones de Inter-Antena Holding Company, Ltd., se realizó en julio del 2002, cuatro meses antes de que la Superintendencia de Bancos iniciara en diciembre del 2002 la intervención Oficial de BANINTER.

Respecto a la composición accionaria, a solicitud nuestra, en fecha 2 de septiembre del año 2013, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) mediante comunicación escrita nos indica lo siguiente, citamos:

*“Que en lo concerniente a los cambios societarios reportados en el seno de Interamérica Broadcasting & Production Company, S.A., con posterioridad al 19 de diciembre de 2002, incluidos dentro de ellos el aporte en naturaleza que realizaron las empresas Intercontinental de Medios, S.A. y Antena Latina Group, Ltd., que representaban para la época el 99% del capital social de Interamérica Broadcasting & Production Company, S.A., a favor de una sociedad que pasaría a ser titular directa de ese 99%, denominada Antena Holding Company, y que tendría como accionistas a las empresas Intercontinental de Medios, S.A., con un 47.5%; Antena Latina Group, Ltd., también con 47.5%; y Elkton Investment, LTD, con un 5%; **hacemos constar que hasta el momento dicha operación no ha sido aprobada por el órgano regulador.**”* Termina la cita.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

Y sigue:

“Que tanto la operación de transferencia del control de Intercontinental de Medios, S.A. y Antena Latina Group, Ltd., a favor de Antena Holding Company, así como la operación de transferencia de acciones de Intercontinental de Medios, S.A., a favor de Elkton Investment, Ltd., depositada ante el órgano regulador en agosto de 2012, se encuentran sometidas al cumplimiento de los requisitos que establecen la Ley 153-98 y su Reglamento de Concesiones, Inscripciones en Registros Especiales y Licencias, para poder tramitar las mismas ante el Consejo Directivo del INDOTEL”. Termina la cita.

Lo que implica que en el caso que nos ocupa, la recomposición accionaria NO ha sido autorizada por el INDOTEL. Por cuanto la estructura accionaria planteada y la base sobre la cual se efectuó la operación de venta de la participación accionaria en IBPC carece de las garantías fundamentales que otorga el imperio de la ley, al carecer de la aprobación del órgano regulador.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para formarnos una opinión sobre el mercado de medios televisivos en la República Dominicana y el posicionamiento de Antena Latina, invitamos a la empresa AGB-CDI Dominicana del Grupo AGB Nielsen Media Research, para conversar sobre el mercado publicitario de la televisión en el país.

Algunas de las informaciones expuestas sobre medios televisivos del mercado y de acuerdo con el informe denominado *“Análisis Comparativo de Audiencia e Inversión en Medios Publicitarios de la Republica Dominicana 2008-2012”*, incluyeron las siguientes:



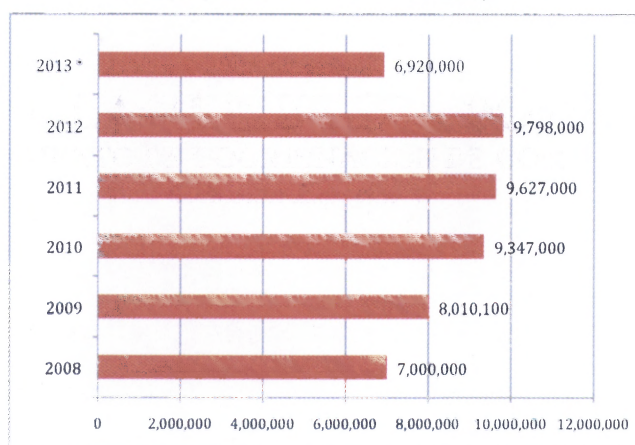
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comisión Especial

La tendencia de inversión anual en medios televisivos ha experimentado un incremento sostenido durante los últimos cinco años:

Inversión anual Televisión 2008-2012 Enero-Julio 2013
(Expresados en Miles de RD\$)



Fuente: AGB-CDI Dominicana, Informe "Análisis Comparativo de Audiencia e Inversión en Medios Publicitarios de la República Dominicana 2008-2012"

Nota: * Las informaciones correspondientes al 2013, así como el porcentaje de crecimiento corresponde al periodo a enero – julio.

- De acuerdo con la empresa **AGB-CDI Dominicana la cual pertenece al Grupo AGB Nielsen Media Research**, se estima que el mercado de inversión publicitario dominicano es de aproximadamente \$560 millones de dólares, de los cuales, la televisión representa el 60%, es decir unos \$336 millones de dólares.
- Los principales canales de televisión en términos de participación en el mercado local, lo constituyen Teleantillas, Antena Latina, Telemicro y Telesistemas. La inversión anual por canales durante los últimos cinco años es como sigue:

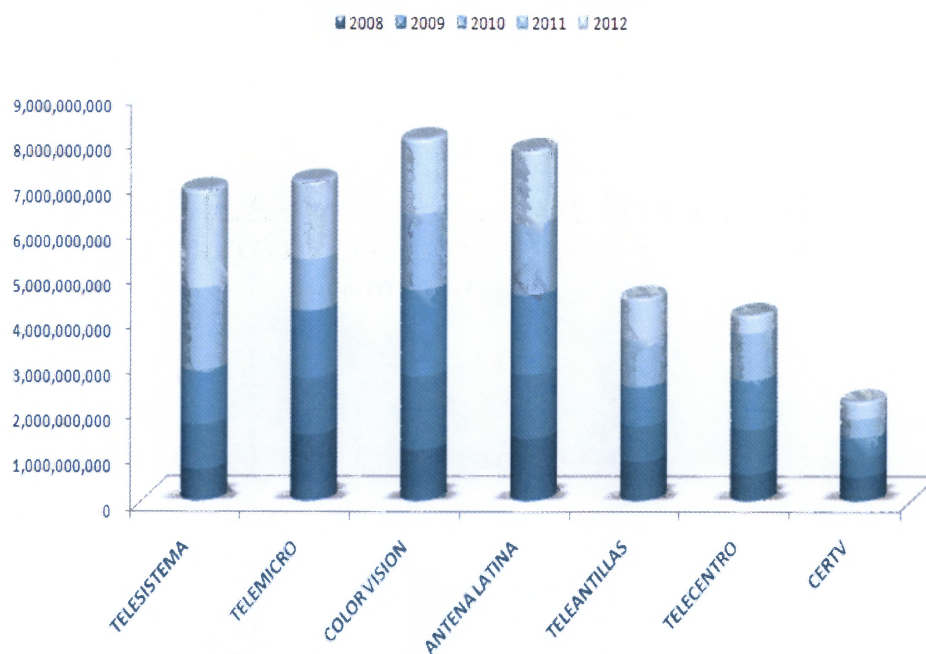


SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comisión Especial

INVERSIÓN POR CANAL TELEVISIÓN 2008-2012



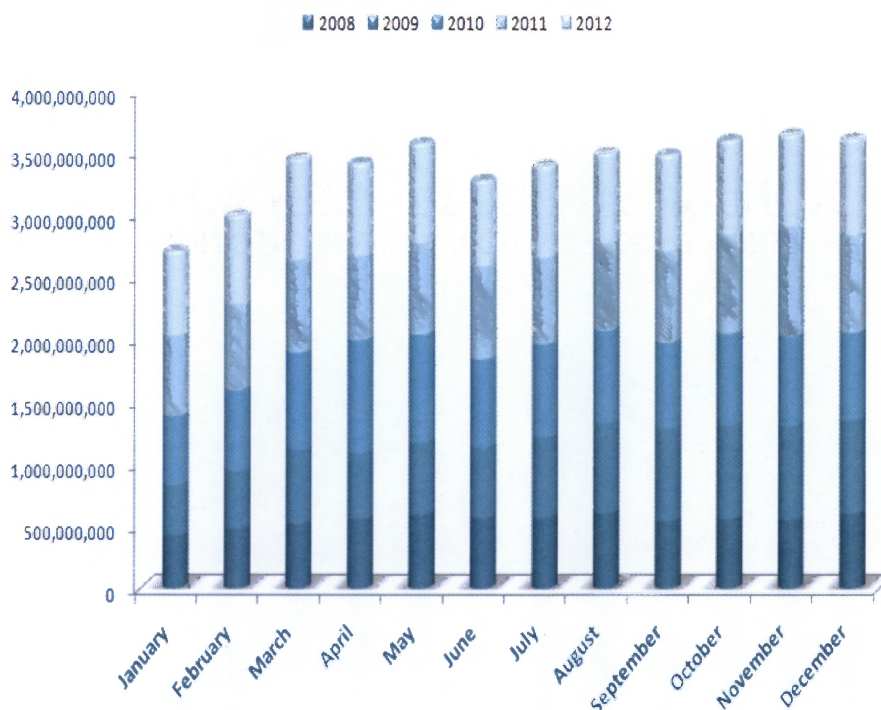
Fuente: AGB-CDI Dominicana, Informe "Análisis Comparativo de Audiencia e Inversión en Medios Publicitarios de la República Dominicana 2008-2012"

- La tendencia de inversión mensual durante los últimos cinco años, 2008-2012, se presenta en la siguiente gráfica:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

INVERSIÓN MENSUAL TELEVISIÓN 2008-2012



Fuente: AGB-CDI Dominicana, Informe "Análisis Comparativo de Audiencia e Inversión en Medios Publicitarios de la República Dominicana 2008-2012"

El mercado evidencia su fortaleza con el incremento sostenido de las tarifas por spot publicitario durante los años 2011, 2012 y 2013 en los principales canales de la televisión local. El promedio anual de las tarifas por spot publicitarios de los tres principales canales para los años 2011 y 2012, muestran los siguientes resultados:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

	Tarifas de Spot de 30 segundos		Tarifas por Minutos	
	Promedio RD\$	Promedio RD\$	Promedio RD\$	Promedio RD\$
	2011	2012	2011-2012	2012-2013
Duración en Segundos	30 "	30 "	30 "	60 "
Antena Latina	\$ 11,544	\$ 11,662	\$ 11,603	\$ 23,206
Telemicro	\$ 11,850	\$ 14,191	\$ 13,021	\$ 26,041
Telesistema	\$ 14,330	\$ 13,838	\$ 14,084	\$ 28,168
Promedio anual 30*	\$ 12,575	\$ 13,230	\$ 12,903	
Promedio anual 60*	\$ 25,149	\$ 26,461		\$ 25,805

* Segundos

Fuente: AGB-CDI Dominicana, Análisis de Costos por Canal y Análisis Audiencia por Canal. Enero – Julio 2013.

Para el periodo enero – julio del 2013, las tarifas han experimentado incrementos significativos con relación al mismo período de los años anteriores.

La tarifa promedio por spot publicitario por minuto utilizada por la firma CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega) en su estudio de valoración de Antena Latina, canal 7, fue proyectada de la siguiente manera:

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Años
\$4,183	\$4,727	\$5,341	\$6,142	\$6,757	\$7,433	\$8,176	\$8,993	\$9,893	\$10,882	Tarifa

No obstante, estos valores están por debajo de la tarifa del mercado, según se muestra en el gráfico siguiente que presenta el comparativo del costo por spot publicitario de 30 segundos de los principales canales de televisión:



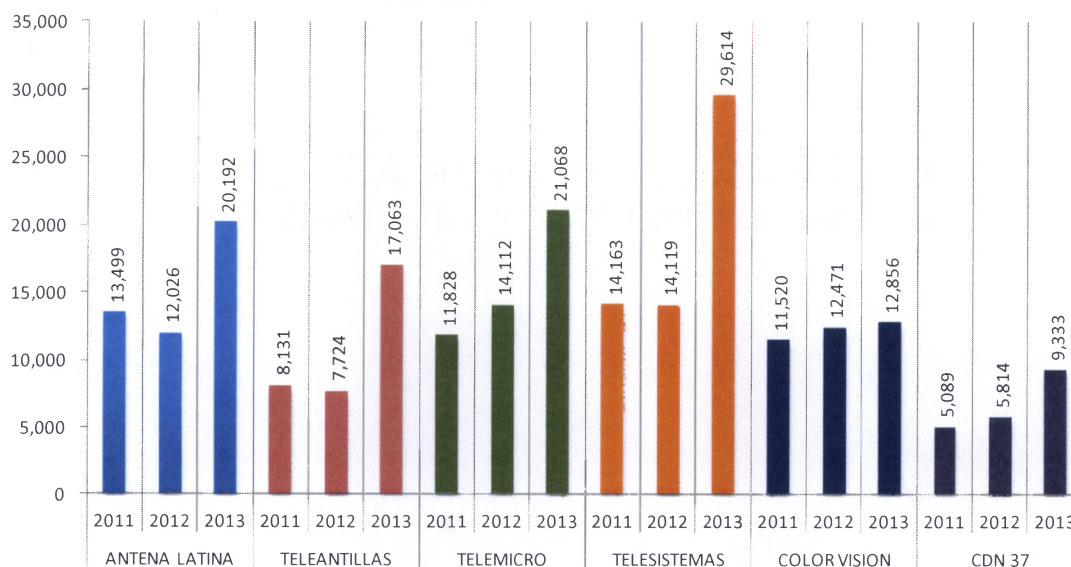
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comisión Especial

Equiv. Costo por Spot / Comparativo

Enero - Julio 2011, 2012 y 2013



Fuente: AGB-CDI Dominicana, Análisis de Costos por Canal y Análisis Audiencia por Canal. Enero – Julio 2013.

Para citar un ejemplo, tomando como base el estudio de mercado de AGB-CDI Dominicana, en el 2011 Antena Latina (Canal 7), se estimó una tarifa promedio por incursión publicitaria (Spot) por minuto de RD\$26,998 en base a los precios estimados del mercado para el período enero-julio 2011; que al comparar el mismo parámetro con la tarifa utilizada por la firma CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega) en su estudio de valuación de la empresa de RD\$4,727 para el mismo período, podemos notar que el precio utilizado por la firma CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega) representa un 17.51% de la tarifa presentada en el estudio de mercado.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comisión Especial

Para el período Enero- Julio 2013 de las tarifas por spot publicitarios de los tres principales canales muestran los siguientes montos:

	Tarifas de Spot de 30 segundos	Tarifas por Minutos	
	Promedio RD\$ Enero-julio 2013	Promedio RD\$ 2012-2013	Promedio RD\$ 2012-2013
Duración en Segundos	30"	30"	60"
Antena Latina	\$ 19,903	\$16,199	\$32,398
Telemicro	\$ 20,685	\$17,328	\$34,655
Telesistema	\$ 29,530	\$21,886	\$43,772
Promedio enero - julio 30*	\$ 24,309	\$18,471	
Promedio enero-julio 60*	\$ 48,618		\$36,942

Fuente: AGB-CDI Dominicana, Análisis de Costos por Canal y Análisis Audiencia por Canal. Enero – Julio 2013.

Como se puede apreciar el estudio de AGB-CDI Dominicana, Antena Latina está entre los primeros lugares de audiencia, en el mercado de medios televisivos en la República Dominicana, con una tendencia de aumento en la participación de los principales canales, así como el incremento y sostenibilidad de los precios y la demanda de servicios. Existe una demanda potencial que confirma el incremento futuro de los precios por spot televisivo de los principales canales.

CAPÍTULO V. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

V.I ANÁLISIS FINANCIERO

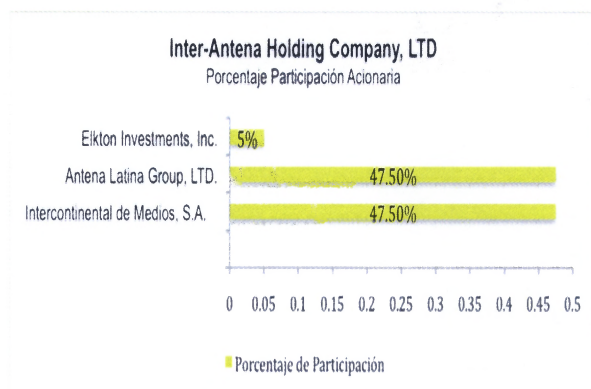
Como resultado de las entrevistas durante el proceso de la investigación obtuvimos una panorámica de la situación financiera de la estructura organizativa de las compañías que conforman el Grupo Antena Latina, como sigue:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



Inter-Antena Holding Company, LTD (Antena Latina) (casa matriz) es una entidad creada de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas el 2 de julio del 2002. Se dedica a la inversión en acciones en empresas dominicanas y cualquier actividad de lícito comercio.

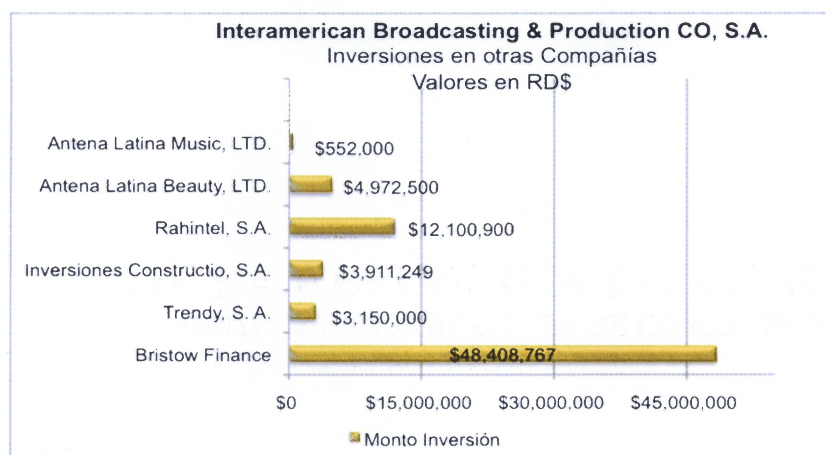


De acuerdo con el estado financiero auditado en fecha 26 de julio del 2013, el capital autorizado y pagado de Inter-Antena Holding Company, LTD (Antena Latina) (casa matriz) es de US\$50,000,000.00 millones, integrado por cinco millones de acciones comunes con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos (US\$10.00) cada una.

Además, Interamérica Broadcasting & Production Co., S.A. (IBPC), subsidiaria de Inter-Antena Holding Company, LTD (Antena Latina), mantiene inversiones al 31 de diciembre del 2011, según los estados financieros auditados en las siguientes compañías por un monto ascendente a RD\$73,095,416.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



En ese sentido, debemos destacar que de acuerdo con las bases para la opinión calificada de IBPC, la firma de auditores BDO emitió la siguiente calificación:

“Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la empresa mantenía inversiones en acciones en otras compañías, ascendentes a RD\$73,095,416 de los cuales no pudimos obtener los estados financieros auditados a esas fechas, y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitieran determinar el valor actual de las inversiones y el porcentaje de participación de la compañía en el capital y los resultados de las empresas en que se ha invertido”.

A la fecha de este informe no hemos recibido los estados financieros auditados de las siguientes empresas relacionadas a Antena Latina.

<u>Empresa</u>	<u>Años</u>
Interamérica Broadcasting and Production Co., S.A. (IBPC)	2012
Bristow Finance	2009, 2010, 2011 y 2012
Inversiones Contrutio, S. A.	2009, 2010, 2011 y 2012
Rahintel	2009, 2010, 2011 y 2012



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

De acuerdo con los estados financieros, la compañía IBPC presenta una estructura de activos, pasivos y patrimonio, como sigue:

Interamérica Broadcasting & Production Co., S.A. (IBPC) (Antena Latina).

Sumario de los Estados de Situación al 31 de diciembre del 2011.

(Cifras en RD\$)

Descripción	2011	2010
Total Activos Corrientes	171,966,631	152,162,177
Total Activos No Corrientes	166,999,220	169,715,127
Total de Activos	338,965,851	321,877,304
Total de Pasivos Corrientes	153,657,620	124,309,822
Total Deuda a Largo Plazo	34,681,708	37,763,124
Patrimonio		
Acciones Comunes	250,000,000	250,000,000
Reserva Legal	509,188	509,188
Aportes para futura capitalización	116,802,540	116,802,540
Resultados Acumulados	(216,685,205)	(207,507,370)
Total Patrimonio	150,626,523	159,804,358

Interamérica Broadcasting and Production CO., S.A. (IBPC) (Antena Latina)

Sumario de Estados de Beneficios (Pérdidas) al 31 de diciembre del 2011 y 2010

(Cifras en RD\$)

Descripción	2011*	2010*
Ingresos	246,546,015	290,915,084
Costos	141,402,184	178,751,246
Beneficio Bruto	105,143,831	112,163,838
Gastos de ventas, generales y administrativos y otros ingresos y gastos	103,095,576	101,072,750
Beneficio en Operaciones	2,048,255	11,091,088
Gastos Financieros	(8,421,985)	(5,343,677)
Beneficio (Pérdidas) antes de Impuesto sobre La Renta.	(6,373,730)	5,747,411

* Estados Financieros Auditados 2011 y 2010.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

Debemos destacar que la empresa viene acumulando pérdidas ascendentes a RD\$216,685,205, al cierre del 31 de diciembre del 2011.

Es importante destacar que los resultados operativos y financieros de Antena Latina, contrastan con el posicionamiento logrado en el mercado, comparado con otras empresas de televisión, el cual revela que Antena Latina disfruta de un sitio privilegiado en dicho mercado, según lo demuestra el estudio de análisis de audiencia por canal, realizado por la empresa AGB – CDI Dominicana, perteneciente a AGB Nielsen Research, el cual muestra que Antena Latina se posiciona dentro de los cuatro canales de mayor audiencia y niveles de inversión. Por ejemplo, un análisis comparativo de inversión del estudio mencionado anteriormente para el año 2011, revela que Antena Latina presenta uno de los niveles de inversión más elevado, solo superado por Telesistema, superando su posicionamiento a Teleantillas y a Telemicro y todo el resto de los canales televisivos en la República Dominicana.

Es por ello, que resulta altamente cuestionable que este posicionamiento privilegiado que la empresa ostenta en el mercado dominicano no se corresponda con los resultados financieros que la empresa exhibe para el ejercicio fiscal 2011. Lo normal sería que un alto posicionamiento de mercado vaya de la mano con beneficios económicos y financieros para la empresa y sus accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros auditados por la firma Soriano Martínez & Asocs, SRL, representante de RSM International, al cierre del 31 de diciembre del 2010, presentan un beneficio neto del periodo de RD\$3,317,438, reduciendo el déficit que venía acumulándose en el 2009, ascendente a RD\$210.6 millones a RD\$207.5 millones al cierre del 2010.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

Sin embargo, requiere explicación exhaustiva el hecho de que luego de acumular un déficit impresionante la empresa muestra signos de recuperación al presentar un beneficio positivo en los estados financieros auditados al cierre del 2010 y que este esfuerzo degenere en un déficit de RD\$8,973,632 nueva vez en los estados financieros auditados por BDO al cierre del 2011.

V.II VALUACION DE LAS ACCIONES DE ANTENA LATINA

Durante el proceso de investigación los miembros de la Comisión Especial recibieron a la representante de la firma CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega), para explicar la metodología utilizada en la valuación realizada en diciembre del 2010 y actualizada en febrero del 2012, para valorar la participación accionaria del 47.5%, perteneciente al Estado Dominicano en Antena Latina. La consultora representante de la firma expuso que se aplicaron los procedimientos siguientes:

- Se efectuó la valoración del negocio del Canal 7 (Antena Latina) de IBPC y del Canal 21 a diciembre del 2010. Basada en la revisión y análisis de los estados financieros auditados de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y el estado financiero no auditado correspondiente al año 2011. Así como informaciones adicionales de las operaciones de ambos canales.
- Se efectuó la proyección de las operaciones del negocio entre enero 2010 y diciembre del 2019. Con el propósito de aplicar el método de flujos de efectivo descontados, mediante el uso de la tasa promedio de costo ponderado de capital "Weighted Average Cost of Capital" (WACC), para llegar al valor del negocio. La



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

tasa de descuento utilizada fue de 21.72%. Aplicando luego la reducción de la deuda de la empresa para arribar al valor del negocio para los accionistas.

- El valor del negocio resultado de este método al 21 de diciembre del 2010, fue estimado en RD\$414,030,394 (US\$11.1MM), al restarle la deuda resulta en un valor de los accionistas de RD\$370,711 (US\$9.97MM). Concluyendo un rango de RD\$428MM (US\$11.5MM) y RD\$521MM (US\$14MM).
- A Febrero del 2012, se actualizó la Valoración del negocio del Canal 7 (Antena Latina) de IABP y del Canal 21. Se realizaron análisis de los estados financieros auditados al 2010, y los preliminares no auditados del 2011 y se consideraron las mismas bases de la valuación realizada en el año 2010.
- El valor del negocio de la actualización a Febrero del 2012, fue estimado en RD\$338,849,482 (US\$8.7MM), al restarle la deuda resulta en un valor de los accionistas de RD\$228,372,432 (US\$7.4MM). Concluyendo en un rango de RD\$378MM (US\$9.7MM) y RD\$476MM (US\$12.2MM).
- La tarifa promedio por minuto utilizada por la firma CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega) en su estudio de valoración de Antena Latina, canal 7, ha sido proyectada de la siguiente manera:

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tarifas proyectadas	\$4,183	\$4,727	\$5,341	\$6,142	\$6,757	\$7,433	\$8,176	\$8,993	\$9,893	\$10,882

Después de la Comisión Especial haber analizado la metodología utilizada y el valor asignado a las acciones, solicitamos la preparación de un nuevo cálculo del estimado del valor de dichas acciones, utilizando la misma metodología de la firma CTVega &



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

Asociados, S.A. (GES) (CTVega), actualizando con los valores del mercado presentados en la Sección IV de este informe.

Para este propósito, la Comisión Especial invitó a la firma Horwath, Sótero Peralta & Asociados, a preparar en el 2013 una estimación utilizando la misma metodología para valorar la compañía que utilizó CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega) en el 2012. No obstante, en este caso la Comisión Especial recomendó que se utilizaran como base de la estimación, los valores de las tarifas proyectadas del mercado presentados por la firma AGB-CDI Dominicana.

Resultado de este ejercicio, la firma Horwath, Sótero Peralta & Asociados, presenta la estimación de la indicación de valor utilizando las mismas bases, excepto por el uso de una tasa de descuento de un 20%, para el cálculo de los Flujos de Efectivo Descontados y considerando tarifas prevalecientes en el mercado en el año 2012 y proyectadas con un incremento anual de un 5%.

V.III INDICACIÓN DEL VALOR DEL MERCADO

Para la determinación de una indicación del valor estimado del mercado de Antena Latina, la firma Horwath consideró los mismos criterios que se utilizaron en la valuación de CTVega & Asociados:

- La bases de estimaciones de las operaciones que se presentan en el Reporte de Valoración a febrero de 2012.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

- Las tarifas promedio del mercado de servicios publicitarios presentados por AGB Nielsen Media Research, 2011-2012. Las tarifas promedio por spot de los principales Medios del Mercado enero-julio 2011-2013.

La firma consultada por esta Comisión Especial indica que los valores (promedios) por minuto de spot de servicios publicitarios fueron de RD\$25,149 en 2011 y 26,460 en el 2012, alcanzando un promedio aproximado de RD\$25,800 en los dos años. El precio promedio de enero a Julio del 2013, alcanzó RD\$48,600 por spot de un minuto, equivalente a un promedio de RD\$36,900, entre los dos últimos años considerando los meses enero a julio.

La **firma consultada por esta Comisión Especial** indica que la metodología utilizada se fundamenta en el **Método de Ingresos**, el cual considera la asunción de que existe una relación directa entre la cantidad, calidad y sostenibilidad de flujo de efectivo que una empresa puede generar y su valor. Para los propósitos de esta estimación del valor de la empresa se utilizó la combinación de dos técnicas: Técnica de los Flujos de Efectivo Descontados y la Capitalización Directa. Ambas, proporcionan una indicación del valor de mercado.

La firma consultada por esta Comisión Especial indica que considerando estas bases de estimación de las operaciones futuras presentadas en el Estudio de Valuación a Febrero de 2012 y aplicando las tarifas por spot del estudio de medios del mercado, preparó estimaciones de ingresos proyectados por servicios publicitarios como base para determinar un Indicador del Valor de mercado de la Compañía.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial

En torno al valor de mercado de Antena Latina, la firma Horwath utilizando el Método de Ingresos indica que bajo la capitalización directa, el valor se aproxima a **RD\$1,717 millones**. Mientras, que utilizando la Tasa Interna de Retorno, indica que el valor de Antena Latina se aproxima **RD\$1,400 millones**. Ambos métodos se basan en técnicas lógicas, presentan índices de valor y son igualmente apropiados para determinar una indicación de valor para Antena Latina.

La firma consultada por esta Comisión Especial plantea que tanto la metodología de los Flujos de Efectivos Descontados como el de Capitalización Directa, reflejan una estimación del valor del mercado actual del negocio, por lo cual se pueden utilizar ambos valores con una ponderación para el valor de mercado actual final, como un promedio de ambos valores.

Esta Comisión Especial después de un período de tres meses de intenso trabajo para rendir el presente informe, manifiesta que los resultados están limitados por el tiempo otorgado por el pleno senatorial a la información financiera y operacional que hemos recibido de las diversas fuentes consultadas durante el proceso de investigación. En ese sentido, es preciso indicar que una investigación a mayor profundidad de la situación financiera y operacional de Antena Latina, pudiese variar los resultados del valor de la empresa, consideradas en este informe.

V.IV TASACION DE LOS ACTIVOS

Resultado de las consultas y tasaciones realizadas, esta Comisión Especial concluye planteando que los valores de terrenos, edificios, mejoras y equipos que se presentan en



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

los estados financieros están muy por debajo de su valor real, en vista de que los estados financieros de la empresa se presentan a costo histórico. En el caso de los terrenos y mejoras existe una diferencia de valor que va de RD\$190 millones a RD\$141 millones dependiendo del nivel del metraje, según se indica en el siguiente cuadro:

Tasación de los terrenos y mejoras de IBPC:

Escenarios	M2	Valor de tasación	Valor histórico 2011	Variación o Diferencia
A	6,280.13	RD\$260,525,000	RD\$70,229,549	RD\$190,295,451
B	4,688.24	RD\$211,416,250	RD\$70,229,549	RD\$141,186,701

V.V. RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS PRINCIPALES

La representante de la firma CTVega & Asociados, S.A. (GES), que realizó la valoración del 47.5% de las acciones del Estado Dominicano en Antena Latina, declaró ante esta Comisión Especial que guarda una vinculación familiar con personas relacionadas a la operación, incluso indicó que notificó esa familiaridad a la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER), previo a la realización de su estudio de valuación, y que los integrantes de dicha Comisión no hicieron ningún reparo frente a esa información.

La Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) nos informó que fijó el precio de venta del 47.5% de las acciones, tomando como referencia



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

el precio a que se han vendido canales de TV durante los últimos años, cuyos precios oscilan entre US\$17 y US\$22 millones para un promedio de US\$19.5 millones.

En este punto, esta Comisión Especial precisa acotar que expertos del mercado nos han orientado respecto a la realidad de los precios de venta de canales UHF durante los últimos años, a que hace referencia la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) y la empresa que realizó el estudio de valoración CTVega & Asociados, S.A. (GES) (CTVega), indicando que esa apreciación de un rango de precio que oscila entre US\$17 y US\$22 millones, se refiere a canales UHF, tales como el canal 21, los cuales tienen un valor muy inferior a los canales broadcasting.

En ese mismo tenor, esta Comisión Especial ha recibido información de expertos en el Mercado de la Televisión, quienes aseguran que ninguno de los canales broadcasting ha sido vendido recientemente por cuanto no existe ese valor de referencia, canales broadcasting, tales como Antena Latina- Canal 7, Telesistema –Canal 11, Telemicro - Canal 5, Color Visión – Canal 9, Teleantillas – Canal 2, cuyos valor de mercado según la opinión de los expertos consultados, es muy superior a los montos que utilizó como referencia para fijar precio la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER).

En respuesta al cuestionamiento de esta Comisión Especial, el representante de la empresa Elkton Investment, Inc., declaró ante esta Comisión Especial que capitalizó la empresa con la entrada de un nuevo socio.

El representante de la empresa Elkton Investment, Inc. declaró ante esta Comisión Especial que obtuvo los RD\$108 millones para pagarle al Banco Central con los aportes para capitalizar Elkton Investment, Inc., que recibió del nuevo accionista.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

En ese tenor, la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental, S. A. (BANINTER) declaró ante esta Comisión Especial que suscribió con la empresa Elkton Investments, Inc., el contrato de venta del 47.5% de las acciones de Interamerica Broadcasting & Production Company, S.A., en fecha 24 de agosto del 2012.

Ese mismo día, Elkton Investments, Inc. coloca nuevos accionistas. Llama la atención de esta Comisión Especial, el hecho de que las Actas del Consejo de Directores de Elkton Investments, Inc., de fecha 24 de agosto del 2012, que reposan en nuestros archivos, se otorgan poderes amplios a representantes extranjeros, de empresas accionistas de Elkton Investment, Inc., constituidas en Bahamas e Islas Virgenes.

Asímismo, en el archivo de documentos de esta Comisión Especial reposa el “Acta de la Asamblea de Accionistas celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 24 de agosto del 2012” de Inter-Antena Holding Company, Ltd., la casa matriz, en la que se resuelve “Que el Director (un extranjero), llevará adelante la administración y tenencia de las actas, los libros sociales y demás documentación corporativa de la Compañía”, de hecho, esa Acta es firmada por un extranjero junto a un dominicano, en representación de la firma Elkton Investment, Inc.

En ese sentido, esta Comisión Especial desea indicar que Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 en su artículo 73.2, indica que, citamos: *“En el caso de los Servicios Públicos de Radiodifusión, se requerirán además, ser nacional dominicano o extranjero naturalizado para mantener el control social de la gestión de la empresa concesionaria”*. Con lo cual esta Comisión Especial está clara en que un extranjero no



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



puede tener bajo su control una planta televisora o un medio que implique el uso del espectro Radioeléctrico.

En el mes de agosto del 2013, esta Comisión Especial recibe comunicación firmada el 23 de julio del 2013 dirigida a la empresa Elkton Investments, Inc. suscrita por la Comisión de Liquidación Administrativa de BANINTER, mediante la cual, ésta última indica, citamos: *“Le solicitamos no realizar ninguna modificación en la estructura social de Trendy, S.A., Inter-Antena Holding, Co., Ltd., Interamerica Broadcasting & Production Company (Antena Latina), tales como modificaciones de estatutos, aumento de capital, etc., no asumir compromisos que pudieran comprometerlos, hasta tanto el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, S. A. (INDOTEL) adopte su decisión al respecto”.*

Esta Comisión Especial ha tomado nota de que un año antes de que se hubiesen realizado modificaciones, en nuestros archivos reposa el “Acta de la reunión de los directores, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 24 de agosto del 2012” de Inter-Antena Holding Company, Ltd., la casa matriz, en la cual se decide, citamos:

“Fue resuelto aprobar y autorizar la transferencia de dos millones trescientas setenta y cinco mil (2,375,000) acciones realizadas por la sociedad Banco Intercontinental, S.A. (BANINTER) (la cedante) en Liquidación a favor de Elkton Investments, Inc. (la cesionaria) de conformidad con la Declaración de Traspaso de Acciones de fecha 24 de agosto de 2012, anexada a la presente acta y debidamente firmada por el cedante y la cesionaria.”

Esta Comisión Especial ha notado que la Comisión de Liquidación Administrativa de BANINTER notifica a la empresa Elkton Investment, Inc., en fecha en julio 2013 que no modifique el capital de la empresa. Sin embargo, ya esa modificación había sido registrada



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



en el Acta de fecha 24 de agosto del 2012, que modifica el capital suscrito y pagado de la siguiente manera:

Accionistas	Número de Acciones	Valor de las acciones
Antena Latina Group, Ltd.	2,375,000	US\$23,750,000.00
Elkton Investments, Inc.	2,625,000	US\$26,250,000.00
Totales	5,000,000	US\$50,000,000.00

CAPITULO VI. CONCLUSIONES

Luego de un largo proceso de estudio, análisis, entrevistas, reflexión, debates y consultas y del consenso entre todos los miembros de la Comisión Especial, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

A) Que la operación de venta de la participación accionaria del 47.5% en el capital social de **Inter-Antena Holding Company, LTD.**, casa matriz de **Interamérica Broadcasting & Production Co., S. A. (Antena Latina)** a la empresa Elkton Investment, Inc., **fue realizada por debajo del valor en libros de Inter-Antena Holding Company, LTD., y por debajo del valor estimado de mercado.**

B) Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), NO ha aprobado, la operación de transferencia del control accionario de Intercontinental de Medios, S.A. y Antena Latina Group, Ltd., a favor de Antena Holding Company, ni la operación de transferencia de acciones de Intercontinental de Medios, S. A. a favor de Elkton Investment, Ltd., depositada ante el órgano regulador en agosto del 2012, pues las mismas se encuentran sometidas al



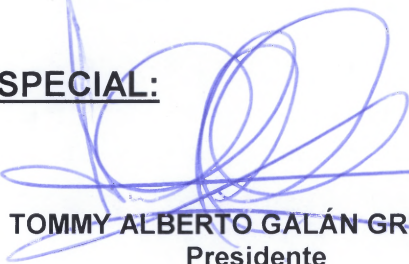
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES
Comisión Especial



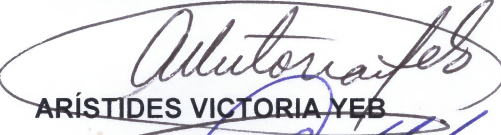
cumplimiento de los requisitos que establecen la ley 153-98 y su Reglamento de Concesiones, Inscripciones en Registros Especiales y Licencias para poder tramitar las mismas ante el Consejo Directivo del INDOTEL. En razón de que los solicitantes no han depositado documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, exigidos para ejecutar dicha venta.

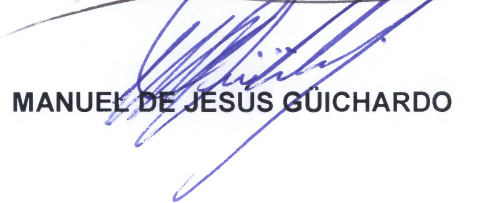
En virtud de los hallazgos descritos en este informe, esta Comisión Especial **HA RESUELTO** presentar una Resolución que concluye los trabajos de la Comisión Especial designada para investigar la naturaleza de la venta del 457.5% de las acciones de Antena Latina (Canal 7 de TV-VHF y Canal 21 de TV-UHF), la cual forma parte integral de este informe, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

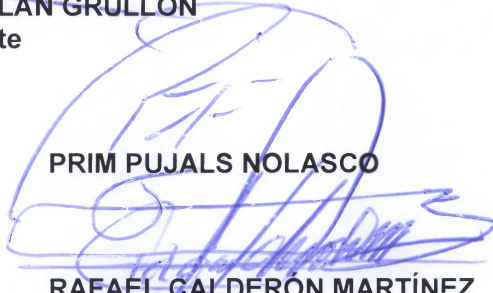
POR LA COMISIÓN ESPECIAL:


TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

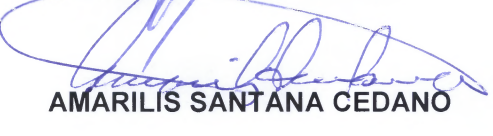

WILTON B. GUERRERO DUMÉ


ARÍSTIDES VICTORIA YEB


MANUEL DE JESUS GUICHARDO


PRIM PUJALS NOLASCO


RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ


AMARILIS SANTANA CEDANO